

N.º de reclamación: <<ClaimID>>

Código PIN: <<PINCode>>

Si usted recibió un mensaje de texto de Hot Topic, Inc., puede tener derecho a un pago en efectivo procedente de un Acuerdo de Demanda Colectiva

Se ha llegado a un acuerdo en una demanda colectiva en la que se alega que Hot Topic, Inc. (“**Hot Topic**”) envió mensajes de texto a números de teléfono inalámbricos sin el consentimiento de los destinatarios en violación de la Ley de Protección del Usuario Telefónico, 47 U.S.C. § 227. Hot Topic niega las alegaciones y cualquier irregularidad. El Tribunal no ha decidido quién tiene la razón.

¿Quién está incluido? La Clase del Acuerdo se define como: Todas las personas que recibieron uno o más mensajes de texto enviados por, o en nombre de, el Demandado Hot Topic a un teléfono celular entre el 1 de agosto de 2012 y el 26 de julio de 2019 (fecha en la que se aprobó de manera preliminar el Acuerdo de Resolución). Usted recibió este correo electrónico porque los registros indican que puede ser un Miembro de la Clase del Acuerdo.

¿Cuáles son los términos del Acuerdo? Hot Topic ha acordado establecer un Fondo del Acuerdo de hasta **\$2,985,000** del cual todos los Miembros de la Clase del Acuerdo que presenten una reclamación válida recibirán un pago. El Fondo del Acuerdo se utilizará para pagar a los Miembros de la Clase del Acuerdo una distribución prorrateada, el aviso y los costos de administración del Acuerdo, los honorarios de abogados y los gastos incurridos por los abogados de la Clase del Acuerdo, y la adjudicación de servicio para el Demandante. El Fondo del Acuerdo será de al menos \$1,500,000, y es más, en la medida en que el número total de reclamaciones válidas multiplicadas por \$15 supere \$1,500,000, entonces el Fondo del Acuerdo se incrementará en \$15 por reclamación hasta los \$2,985,000. Todos los Miembros de la Clase del Acuerdo que presenten un Formulario de Reclamación válido y oportuno recibirán un cheque por una cantidad prorrateada, después de deducir los costos, honorarios de abogados y gastos de administración, del Fondo del Acuerdo. Todos los costos, honorarios de abogados y gastos de administración se pagarán (o se deducirán) del Fondo del Acuerdo.

¿Cómo puedo obtener un pago en efectivo? Para obtener un pago en efectivo, tiene que presentar un Formulario de Reclamación no más tarde de la fecha límite que se indica más adelante. Puede descargar un Formulario de Reclamación en el sitio web del Acuerdo, www.HotTopicTextMessageSettlement.com, o solicitar un Formulario de Reclamación llamando al Administrador del Acuerdo al número gratuito que se indica más adelante. Para que sea válido, un Formulario de Reclamación tiene que rellenarse de forma completa y precisa, estar firmado bajo pena de perjurio, y ser enviado a tiempo. Puede enviar el Formulario de Reclamación por correo de los EE.UU. o presentarlo en línea. Si envía un Formulario de Reclamación por correo de EE.UU., tiene que llevar matasellos de no más tarde del **13 de diciembre de 2019**. Si presenta un Formulario de Reclamación en línea, entonces tiene que presentarlo no más tarde de las **11:59 p.m., horario estándar del Pacífico, del 13 de diciembre de 2019**.

Sus otras opciones. Si no desea estar legalmente obligado por el Acuerdo, tiene que excluirse u “optar por salirse” no más tarde del **13 de diciembre de 2019**. Si no se excluye, liberará cualquier reclamación que pueda tener, como se describe más adelante en el Acuerdo de Resolución, disponible en el sitio web del Acuerdo. Usted puede objetar al Acuerdo no más tarde del **13 de diciembre de 2019**. Para objetar, tiene que seguir el procedimiento de objeción que se establece en los párrafos 4.4 y 4.5 del Acuerdo de Resolución, excepto que no necesita divulgar un acuerdo entre usted y su abogado o cualquier otra persona o entidad relacionada con la objeción o el proceso de objeción. Las objeciones se enviarán al Administrador del Acuerdo. Las objeciones no se enviarán directamente al Tribunal. El Aviso Detallado

y el Acuerdo de Resolución disponibles en el sitio web del Acuerdo explican cómo excluirse o cómo objetar. Los Abogados de la Clase tienen intención de solicitar hasta el veintiocho por ciento del valor del Fondo del Acuerdo por los honorarios de abogados, el reembolso de los costos de bolsillo incurridos en el litigio de no más de \$100,000, y el pago de una adjudicación de servicio de \$15,000 para el Representante de la Clase. Los honorarios, costos y la adjudicación de servicio aprobados por el Tribunal se pagarán del Fondo del Acuerdo. El Tribunal celebrará una Audiencia de Aprobación Final el **7 de febrero de 2020, a las 10:00 a.m.**, para considerar si aprueba el Acuerdo, la solicitud del pago de los honorarios de abogados, el pago de los costos del litigio y la adjudicación de servicio. Usted puede comparecer en la audiencia, ya sea en persona o mediante un abogado que usted contrate, pero no tiene que hacerlo. Para obtener más información, llame al **1-866-442-7823** o visite el sitio web del Acuerdo en www.HotTopicTextMessageSettlement.com.